



Nombre de alumno: Claudia Elizabeth Ramírez Alfaro.

Nombre del profesor: Luz Elena Cervantes Monroy

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico

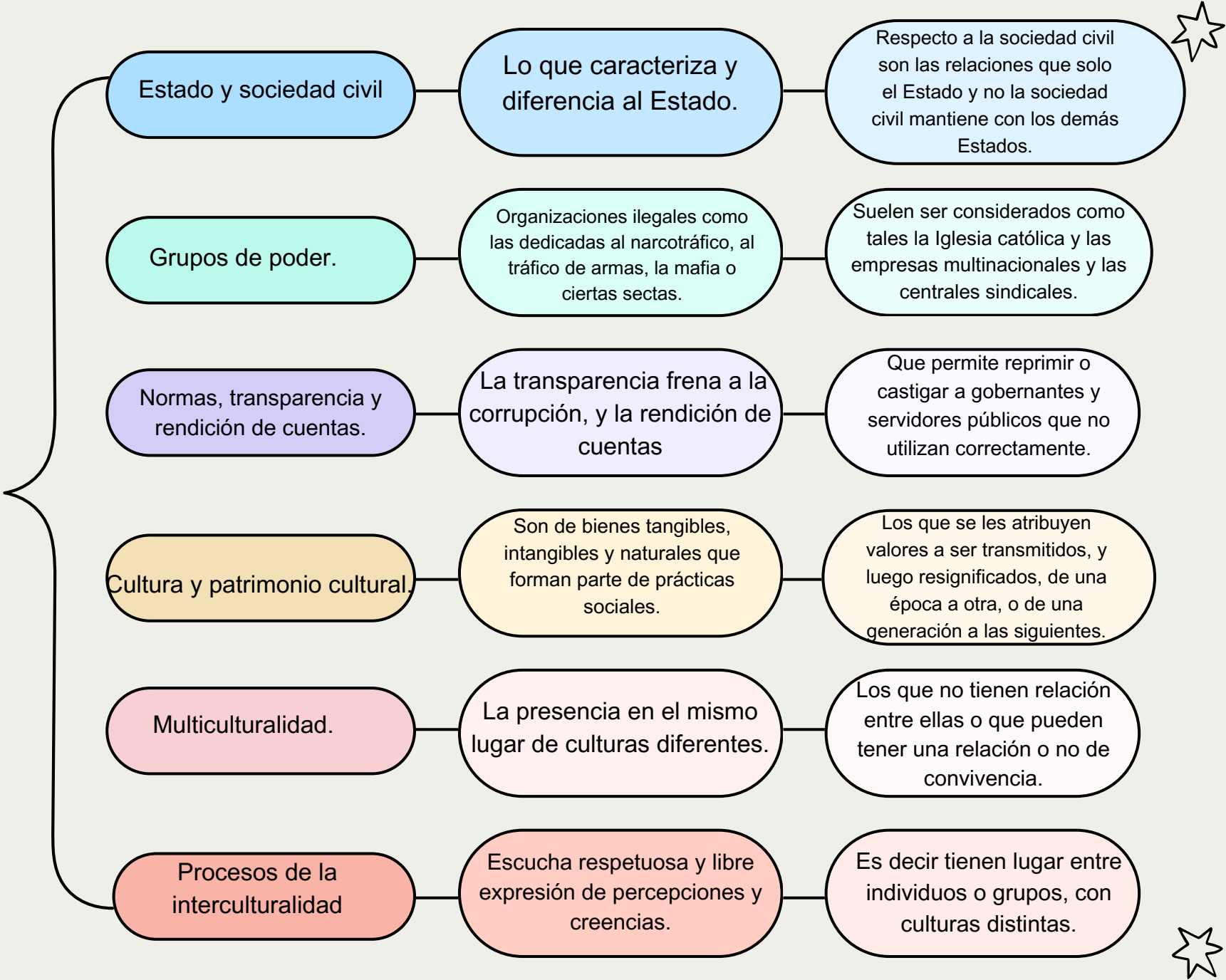
Materia: Ciencia, Tecnología, Sociedad Y Valores II

Grado: 3 semestre

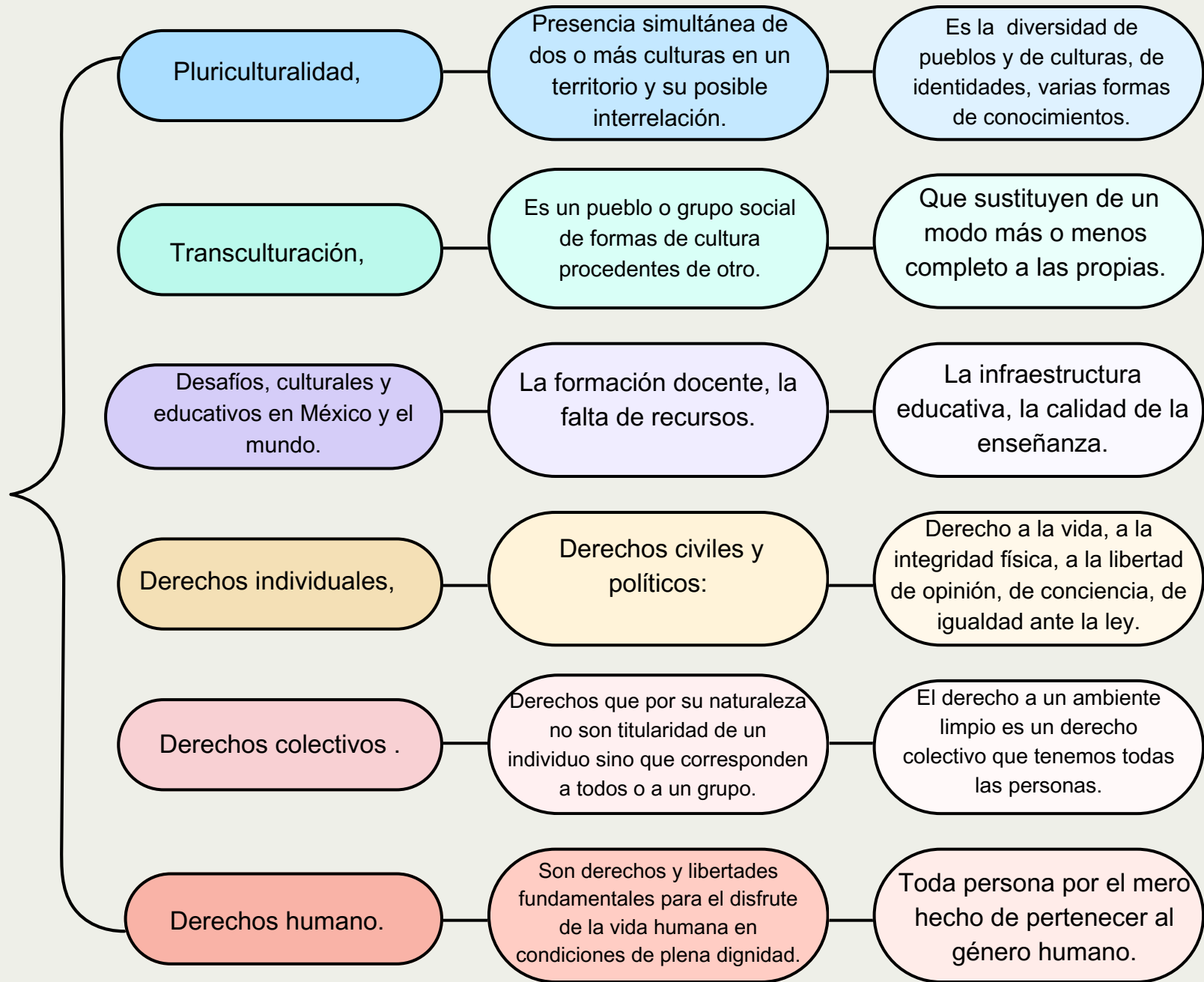
Grupo: Único

PASIÓN POR EDUCAR

**CIENCIA, TECNOLOGÍA,
DERECHOS INDIVIDUALES
Y COLECTIVOS.**



CIENCIA, TECNOLOGÍA,
DERECHOS INDIVIDUALES
Y COLECTIVOS.



**CIENCIA, TECNOLOGÍA,
DERECHOS INDIVIDUALES
Y COLECTIVOS.**

Derecho a la lengua.

Derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante.

Sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales etc.

Los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Las personas hablantes de alguna lengua indígena tienen derecho a:

No ser discriminados
Comunicarse en la lengua en la cual son hablantes etc.

Bibliografía

<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/19-dh-linguisticos.pdf>

<https://www.foei.org/es/que-son-los-derechos-colectivos/>

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/raul-contreras-bustamante/los-desafios-de-la-cultura-y-la-educacion/1414254>

<https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/transculturacion-transculturalidad.html#>